

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****59****NAVALCARNERO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2021, adoptó, por delegación del alcalde-presidente según resolución de 28 de septiembre de 2020, el acuerdo de admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por doña Marta Mejías Grande, en representación de la entidad mercantil Grupo GP Soluciones Inmobiliarias, S. L., para llevar a cabo la definición de la ordenación de los volúmenes edificables y el señalamiento de alineaciones y rasantes de la parcela con referencia catastral número 4208808VK1640N0001BT, situado en la calle Palencia, número 14, del municipio de Navalcarnero.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, asimismo, se anunciará por medios telemáticos, en el tablón de anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad de Madrid, pudiéndose examinar la documentación en las oficinas Municipales y presentar las alegaciones que se tengan por convenientes, de conformidad con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid y artículos 65 y ss del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 1978 y artículo 70 ter, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Navalcarnero, a 22 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/14.786/21)

